



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00038339- -UNC-ME#ESCMB

VISTO:

La Nota N° NO-2022-00120105-UNC-DIR#ESCMB (orden 55) con la que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” eleva la Nota N° NO-2022-00052824-UNC-NEXOS#SAA presentada al orden 52 por la Sra. Prof. RAQUEL MARINA CARRANZA (Leg. 30.036); y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada solicita que se prorrogue a partir del 1° de marzo de 2022 y por el término de un año su pase en comisión con 28 horas-cátedra titulares con vencimiento en Lengua Materna y Literatura (Cód. 318) que dicta en esa Escuela al Programa NEXOS CÓRDOBA;

Que su pase en comisión originario fue dispuesto por Resolución Rectoral N° RR-2019-1349-E-UNC-REC y prorrogado por las Resoluciones Rectorales N° RR-2020-1120-E-UNC-REC (orden 5) y RR-2021-693-E-UNC-REC (orden 42) hasta el 28 de febrero de 2022;

Que la solicitud se funda en la invitación que le cursara la Dirección de dicho Programa para que continúe participando como parte del equipo de Coordinación General del Programa durante el referido período;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en su intervención del orden 68 manifiesta su visto bueno;

Que al orden 58 la Dirección de Planta de Personal ratifica la situación de revista de la docente en esas horas-cátedra en presupuesto de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”;

Lo informado por el Área de Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 62);

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar a partir del 1° de marzo de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023 el pase en comisión de que es objeto la Sra. Prof. RAQUEL MARINA CARRANZA (Leg. 30.036) con sus 28 (veintiocho) horas-cátedra Nivel Secundario, titulares con vencimiento, de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” al Programa NEXOS CÓRDOBA.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv